

Informe financiero

Indicación al Proyecto de Ley que Implementa y Fortalece el Proceso de Modernización de Gendarmería de Chile

Mensaje N° 505-360

I. Antecedentes

1. El objetivo del proyecto de ley (Mensaje 137-360), es efectuar los ajustes que la implementación de la ley N° 20.426 que "Moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria", ha revelado como necesarios para permitir que la institución aborde los desafíos que impone la nueva política penitenciaria, y que buscan transformarla en un referente en el contexto latinoamericano.
2. El objetivo de la presente indicación es solucionar de mejor manera la situación de las vacantes existentes en Gendarmería, que no pueden ser provistas por ausencia del requisito de tiempo mínimo en el grado de los funcionarios de dicha institución. Se hace necesaria la provisión de estos cargos para implementar la nueva política penitenciaria.

La indicación contempla las siguientes modificaciones al proyecto de ley:

- Elimina los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6° y 7°.
- El artículo 3° pasa a ser el 1°, y el 8° pasa a ser el 2°.
- Se agrega texto e inciso en el nuevo artículo 1°.

II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

La indicación formulada no implica un mayor gasto fiscal respecto de lo establecido en el Informe Financiero N° 115 del año 2012.


Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

